

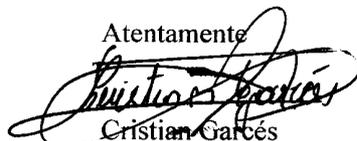
INFORME DE COMISARIO

Quito, 02 de enero del 2012

Señores
Junta General de Accionistas
MADERDISEÑO S.A.
Ciudad
De mi consideración:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías, publicado en el registro Oficial 44, de 13 de Octubre de 1992, y cumpliendo con las disposiciones del artículo 321 numeral 4 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de MADERDISEÑO S.A. a continuación pongo a su conocimiento mi informe respecto del ejercicio económico fiscal del año 2011:

1. Se han dado el cumplimiento, por parte de los administradores, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.- Revisadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía MADERDISEÑO S. A., durante el ejercicio fiscal 2011, así como las resoluciones adoptadas por el Directorio y La junta General de Accionistas, puedo informar a ustedes que las mismas han cumplido fielmente con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes en el Ecuador
2. La empresa no ha tenido movimientos durante el año 2011, la empresa ha estado inactiva de acuerdo a la reunión de la Junta General de MADERDISEÑO S. A., decidió iniciar las actividades normales a partir de junio del 2012

Atentamente

Cristian Garcés
Comisario
Registro Colegio de Contadores
17-05481

